

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSEGSA INDUSTRIA SEGURA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil catorce, a las nueve horas y treinta minutos (9h30), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el piso once del edificio Finansur de la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de INSEGSA INDUSTRIA SEGURA Cía. Ltda. Asisten los siguientes socios: El señor Manuel Antonio Molina Vásquez, propietario de 9.500 participaciones; el señor SUBP (S.P.) Luis Alfredo Santos Alarcón, propietario de 250 participaciones; y, el señor Joaquín Guillermo Ortega Mera, propietario de 250 participaciones.

Las participaciones sociales tienen el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios, acogidos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día que se detallan a continuación:

- 1) Conocer y Aprobar el informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la empresa durante el año 2013.
- 2) Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.
- 3) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013.
- 4) Conocer el Informe del Comisario y nombrar el Comisario para el periodo 2014.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el señor SUBP (S.P.) Luis Alfredo Santos Alarcón en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Manuel Antonio Molina Vásquez de Larrea, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado que es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, representados por Diez Mil participaciones de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2013.

El Presidente somete a consideración de los señores Socios el informe de la Gerencia General respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2013, el mismo que ha estado a su disposición con la debida anticipación. Conocido que fue el Informe y luego de un detallado análisis, los señores Socios resuelven por unanimidad, aprobar el Informe anual de la Gerencia General respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2013.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.

El señor Presidente expresa que el Balance General al 31 de diciembre de 2013 con sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, cuyas copias están en poder de los señores Socios, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. El Presidente indica que, si no hay observación por parte de los señores Socios, se procederá a su aprobación. La Junta General, por unanimidad, aprueba el Balance General, sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013.

Informa el señor Presidente que el valor que se registra en el Patrimonio de la Empresa por resultado económico del año 2013 es una pérdida de US\$40,950.24. Conforme lo explica el Presidente y vistos los resultados obtenidos, los señores Socios resuelven que las pérdidas de INSEGSA INDUSTRIA SEGURA CÍA. LTDA., que ascienden a la suma de US\$40,950.24, sean compensadas utilizando la Cuenta por Pagar Socios.

CUARTO PUNTO: Conocer el Informe del Comisario y nombrar el Comisario para el período 2014.

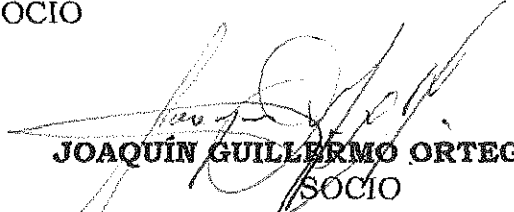
Formalmente se pone en conocimiento de los señores Socios el informe del Comisario, cuyo texto se les hizo llegar con la debida anticipación. Los Socios no hacen observaciones al mencionado informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad designar al señor Econ. Oswaldo Pazmiño Tapia para que ejerza las funciones de Comisario de la Compañía por el período 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las once horas (11H00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los socios asistentes en unidad de acto con el Gerente General en funciones de Secretario, que certifica.


MANUEL A. MOLINA VÁSQUEZ
SOCIO


SUBP (S.P.) LUIS A. SANTOS ALARCÓN
SOCIO


JOAQUÍN GUILLERMO ORTEGA MERA
SOCIO


SUBP (S.P.) LUIS A. SANTOS ALARCÓN
Presidente


MANUEL A. MOLINA VÁSQUEZ
Gerente General - Secretario